



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

BASES CONCURSO DE CUENTOS Y RELATOS "UNA AVENTURA POR TALAVERA". EDUCACIÓN PRIMARIA

OBJETO DEL CONCURSO.

La Concejalía de Educación del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina convoca el I Concurso de Cuentos y Relatos en Educación Primaria, con el objeto de fomentar el interés por la lectura para todos los alumnos y la creatividad literaria, siendo objeto de publicación, para los relatos elegidos, en el Programa TALAVERA CUENTA, que, en el curso próximo, será la XIII edición.

PRIMERA. BENEFICIARIOS.

Podrán participar todos los alumnos de los centros educativos de Talavera de la Reina y las tres EATIM (Gamonal, El Casar y Talavera la Nueva), que estén en Educación Primaria durante el curso 2024-25.

SEGUNDA. TEMÁTICA.

La temática del concurso es: "UNA AVENTURA POR TALAVERA". El protagonista eres TÚ.

TERCERA. REQUISITOS.

- Los relatos o cuentos serán escritos por los alumnos, aprovechando el período vacacional.
- Los trabajos han de ser cuentos o relatos cortos "originales", que no hayan sido premiados en ningún otro concurso o certamen, ni publicados anteriormente.
- El autor debe de ser alumno de cualquier centro escolar de Educación Primaria de nuestra ciudad y EATIM.
- La extensión del cuento o relato deberá de ser, como mínimo de un folio y máximo de tres folios (por las dos caras), en el que se tendrá en cuenta y valorará el orden, la limpieza (en caso de que se presenten escritos a mano).

CUARTA. FECHA Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LOS CUENTOS Y RELATOS.

Los cuentos y relatos se presentarán en la sección de Educación del Excmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina, finalizando el plazo el día 20 de septiembre a las 14:00.

La forma de presentación será en un sobre cerrado, mínimo A3 ó A4, en el que figure en la parte exterior el título del cuento o relato, solamente. Dentro del sobre también deberán meter otro sobre, cerrado, más pequeño, con el nombre del autor y el centro escolar en el que estudia.

QUINTO. OBJETO Y PUBLICACIÓN.

Los cinco cuentos o relatos elegidos como ganadores serán publicados en el libro del programa Talavera Cuenta XIII, para la posterior edición y entrega a todos los alumnos de 5º y 6º de E.P. de Talavera y comarca, que viene desarrollando el Ayuntamiento de Talavera con un objetivo claro de fomentar la lectura entre nuestros alumnos/as y facilitar el acceso a estos libros de lectura de forma gratuita, para favorecer, sobre todo, a familias que no pudieran adquirirlos.

SEXTA. DOTACIÓN DE PREMIOS.

Los premios que se establecen son: Cinco premios para los cinco mejores relatos o cuentos. La cantidad prevista para el total de los premios es de mil euros (1.000 €).

Al presente concurso le será de aplicación lo establecido en el artículo 75.2 c) del Real Decreto 439/2007 de 30 de marzo, Reglamento del IRPF y tendrá la consideración de ganancias patrimoniales, por lo que le será de aplicación la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, vigente, y demás disposiciones concordantes. El tipo de retención establecido en la escala de retenciones del IRPF, según el artículo 101.7, es de un 19%. De conformidad con la normativa, se informa a los participantes que los premios en metálico están sujetos a retención o ingreso a cuenta del IRPF siempre que el valor del premio sea superior a 300,00 €.

SÉPTIMA. ÓRGANO COMPETENTE.

El órgano competente para la instrucción de este procedimiento es la Concejalía Delegada en materia de Educación, a través de la Sección de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Talavera de la Reina, siendo la resolución por decreto de Alcaldía.

OCTAVA. EL JURADO.

La selección y concesión de premios del concurso se realizará a propuesta de un jurado constituido, en número impar, por representantes del Ayuntamiento de Talavera de la Reina y representantes de la comunidad educativa.

Este jurado levantará acta final de sus resoluciones, donde hará constar las puntuaciones obtenidas por cada participante, siempre de acuerdo con las condiciones establecidas en las presentes bases. Este documento constituirá propuesta de acuerdo para la instrucción y resolución del concurso.



Las decisiones del jurado, en todo caso, serán inapelables. Éste quedará facultado para resolver cuantas dudas se presenten o la toma de acuerdos necesarios para el buen orden del concurso en lo no previsto en estas bases. Los concursantes se comprometen a aceptar las bases, así como las decisiones del jurado.

El fallo del jurado deberá recoger en el acta de manera pormenorizada los criterios adoptados para la elección del relato o cuento ganador.

Al tratarse de una obra de carácter creativo, el jurado deberá ponderar, de manera equilibrada, los criterios de valoración de estas bases, con concordancia con el objeto de este concurso.

Estos criterios se desglosan en diferentes aspectos, únicamente a efectos de su descripción y como orientación para la evaluación y el fallo del jurado.

Se valorarán los siguientes criterios, midiendo la capacidad del alumno para crear una historia coherente, con personajes e ideas, siendo muy importante, que sea un relato acorde a la temática que, en el punto segundo, se hace referencia:

- A) Organización y estructura del relato.
- B) Ideas y contenido del relato.
- C) Desarrollo de los personajes.
- D) Creatividad
- E) Ortografía y gramática.
- F) Uso del lenguaje

A continuación, se propone una escala de calificación, orientativa, de 1 a 4 puntos en cada criterio, para valorar más correctamente los relatos o cuentos.

	(A) ORGANIZACION	(B) IDEAS Y CONTENIDO	(C) DESARROLLO DE PERSONAJES	(D) CREATIVIDAD	(E) GRAMÁTICA Y ORTOGRAFÍA	(F) USO DEL LENGUAJE
4	4 puntos: El cuento presenta un principio, desarrollo de un problema y una solución coherente. Las acciones suceden con un orden lógico y con transiciones claras.	4. El cuento presenta una idea central muy bien definida, sustentada por detalles que la enriquecen de forma coherente y atractiva al leer.	4. Los personajes son nombrados y están bien caracterizados a través de descripciones o acciones. Es fácil para el lector visualizarlos y describirlos.	4. El cuento sorprende por su originalidad, sus ideas y su voz son únicas y creativas a lo largo del desarrollo de las ideas.	4. La ortografía y gramática son correctas.	4. Utiliza un vocabulario sofisticado, rico en figuras literarias y otros recursos que demuestran un excelente manejo del lenguaje.
3	3 puntos: El cuento presenta principio, desarrollo de un problema pero la solución no es coherente con el planteamiento. Las acciones desarrollan con un orden lógico, pero las transiciones no son claras.	3. Presenta una idea central original, desarrollada con detalles importantes e interesantes.	3. Los personajes son nombrados y están bien caracterizados a través de descripciones o acciones. El lector se da una idea de cómo son los personajes	3. El cuento es original, pero no tiene una voz propia.	3. Hay 3 o más errores de gramática y ortografía, pero no interfieren con el sentido del cuento.	3. Recurre a vocabulario que evita la repetición y logra comunicar ideas más allá de las palabras. Utiliza oraciones variadas, con una estructura creativa o más compleja.
2	2 puntos: El cuento contiene ideas organizadas en torno a una idea central. El desarrollo del cuento no presenta un desarrollo de un problema planteado ni un desenlace coherente	2. La idea central se describe a través de detalles no muy desarrollados.	2. Los personajes se nombran y se describen brevemente. El lector conoce poco acerca de ellos	2. El desarrollo del cuento es altamente predecible, con una repetición de ideas conocidas que reduce la efectividad del propósito.	2. Los errores gramaticales y de ortografía afectan la comprensión del cuento.	2. Utiliza oraciones completas, pero patrones cortos o repetitivos.
1	1 punto: El cuento muestra ideas incoherentes o desconectadas. El propósito de la escritura no es claro.	1. No tiene una idea central. Faltan detalles de soporte.	1. Hay pocas descripciones de los personajes y es difícil caracterizarlos e inclusive identificarlos.	1. El cuento tiene similitud con otros cuentos o con películas o series de televisión.	1. Los errores gramaticales y de ortografía distraen al lector en la comprensión.	1. El vocabulario utilizado es muy básico. Utiliza oraciones a veces incompletas y muy simples.

NOVENA. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

El Ayuntamiento de Talavera de la Reina no tiene contraídos ni contraerá compromisos o gravámenes de ninguna forma que atenten contra los derechos de este, respondiendo los tutores legales de los autores ante cualquier perjuicio que pudiera derivarse.

DÉCIMA. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de la Ley 3/2018, de 5 de diciembre, los datos personales facilitados por los participantes serán incluidos en un fichero automatizado de la Sección de Participación Ciudadana y Apoyo a la Secretaría, con la finalidad de gestionar el concurso; su tratamiento se realizará conforme a las disposiciones de la ley vigente en la materia. Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos, mediante la remisión de un correo electrónico a la siguiente dirección de correo electrónico: educacionpatrimonio@talavera.org.

ONCEAVA. OTRAS DETERMINACIONES

La participación en el concurso supone la aceptación de las presentes bases.

La organización podrá introducir, si lo cree necesario, las modificaciones que estime convenientes para el buen funcionamiento del concurso.

DOCEAVA. NORMA FINAL

Las presentes bases se regirán por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, salvo en aquellos aspectos en los que, por la especial naturaleza de las subvenciones no resulte aplicable, Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de



noviembre, General de Subvenciones, ley 39/20015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Talavera de la Reina, bases de ejecución del presupuesto municipal para 2024, y en lo no previsto por las anteriores normas, por las disposiciones del Derecho Común.

CONTACTO

Para cualquier aclaración sobre los términos del presente concurso, los participantes se podrán dirigir al correo electrónico: educacionpatrimonio@talavera.org o contactar con esta sección en el teléfono 925 720 100. Ext 178.

N.º I.-3646